

EMPLEO LOCAL

Para Marcobre S.A.C. asegurar una gestión efectiva y procesos justos, es una prioridad. En tal sentido, para reafirmar este concepto, Marcobre S.A.C. establece la presente Política de Empleo Local con el objetivo de:

- Promover la distribución justa de los beneficios directos e indirectos que son generados por las oportunidades de empleo local asociadas al Proyecto Mina Justa.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad, salud y medio ambiente que Marcobre establece para sus actividades y sus trabajadores.
- Asegurar el involucramiento de contratistas y subcontratistas con los estándares de responsabilidad social de Marcobre, específicamente en los principios y procedimientos de adquisición local de bienes y servicios. El contenido de esta Política es de cumplimiento obligatorio para todas las áreas funcionales de Marcobre, contratistas y subcontratistas.

En la Oficina de Información Permanente se publicarán las ofertas laborales requeridas por Mina Justa que se encuentren disponibles, sean de Marcobre o de alguna de las empresas contratistas. En igualdad de condiciones, se dará prioridad de contratación al personal local que cumpla con los requisitos del puesto.

Lima, Noviembre 2022



Luis Argüelles Macedo

Gerente General

Marcobre S.A.C